



Convocatorias
Convocatorias
Convocatorias

UE

Convocatoria de propuestas REC-RDIS-DISC-AG-2019 para promover la aplicación efectiva del principio de no discriminación

[Fecha publicación: 31/01/2019]

Entidad convocante:

Comisión Europea – DG Justicia: Programa Derecho, Igualdad y Ciudadanía (REC)

Objetivos

- Promover la diversidad en el sector público y privado.
- Luchar contra la discriminación basada en la orientación sexual y promover los derechos de las personas LGTBI.
- Luchar contra la discriminación basada en la religión o las creencias, la raza y/o el origen étnico, para contribuir a la aplicación efectiva de la legislación y la política de la Unión.
- Fortalecer la lucha contra las diversas formas de discriminación contra los romaníes, incluida la segregación espacial, escolar, laboral, sanitaria y vivienda.
- Promover la participación política, social y cultural de la población gitana, empoderar a los jóvenes, mujeres, niños/as gitanos/as, y promover su participación en el desarrollo, implementación y monitoreo de políticas que les afectan.
- Mejorar la recopilación de datos de igualdad en el sector público y/o privado mediante la implementación de nuevas herramientas.

Líneas de actuación subvencionables:

- Recopilación de datos, encuestas y presentación de informes sobre la aplicación de la legislación contra la discriminación y apoyo a las víctimas de la discriminación.
- Desarrollo de actividades que fomenten el desarrollo de capacidades, formación de profesionales y/o empoderamiento.
- Intercambio de buenas prácticas y cooperación.
- Acciones de difusión y sensibilización (incluso a nivel local), como a través de conferencias, campañas o medios sociales y prensa.

Participantes

El solicitante y los socios deben ser organismos públicos u organizaciones privadas, debidamente establecidos en uno de los países participantes en el programa, u organizaciones internacionales. Las entidades afiliadas a un beneficiario y terceros vinculados no se consideran participantes del proyecto, a menos que se incluyan como socios en la propuesta

Las organizaciones con fines de lucro solo pueden enviar solicitudes en asociación con organismos públicos u organizaciones privadas sin fines de lucro.

El proyecto puede ser nacional o transnacional y la solicitud debe presentarse por una asociación compuesta **por al menos dos**

organizaciones (solicitante y socio) que participen activamente en la aplicación de la acción propuesta.

La duración inicial de los proyectos no debe exceder los 24 meses.

Presupuesto:

El presupuesto total asignado a la presente convocatoria de propuestas se estima en **4 millones de euros**, de los cuáles 500 000 euros están destinados a promover la diversidad en el sector público y/o privado, 1,1 millones a luchar contra la discriminación sexual y promover derechos LGTBI, 1 millón para combatir la discriminación basada en la religión, raza u origen étnico, 1 millón para luchar contra la discriminación de la población romaní y 400 000 euros para mejorar la recopilación de datos.

La subvención solicitada no puede ser inferior a 100 000 euros, ni superior a 250 000 euros.

La tasa máxima posible de cofinanciación de los costes subvencionables es del 80%.

Plazo de presentación de solicitudes:

La fecha límite de presentación de las solicitudes es el **20 de junio de 2019**, a las 17.00 horas (CET) (hora de Bruselas).

Más información:

Para más información, enlace a la [convocatoria](#), [guía de la convocatoria](#) y [Web de la convocatoria](#).

Contacto:

- Técnico Superior de Apoyo: Jesús Casas Patiño. Email: jcasas@jccm.es. Teléfono: 925-28 64 88.
- Jefe de Servicio de Asuntos Europeos: Francisco Javier Pedraza Rodríguez. Email: fjpedraza@jccm.es. Teléfono: 925- 26 94 31.
- Para obtener ayuda adicional relacionada con la convocatoria, los temas y el contenido de las propuestas EC-REC-CALLS@ec.europa.eu.